

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

*Hace llegar al Poder Ejecutivo su anhelo de que el representante argentino ante la Sociedad de las Naciones Unidas sostenga la demanda histórica de los judíos de obtener su hogar nacional, dentro de los lineamientos de la Declaración Balfour de 1917; de su ratificación en la Conferencia de San Remo y del Pacto de la Liga de las Naciones de 1922, al que se adhirieron 52 Estados, incluso la Argentina.*